



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A. No. 181**

**-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----**

**---PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ---**

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día **diez de agosto del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia.* **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente.* **Tercero**, *Lectura del Orden del Día.* **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 180, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de agosto del año en curso.* **Quinto**, *Correspondencia.* **Sexto** *Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, para donar un terreno de la hacienda publica municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de un módulo educativo. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, *Dictámenes 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas* **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.* **Noveno**, *Clausura de la Sesión.* -----

-----Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el Diputado Presiente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Diputación Permanente: Toda muerte es lamentable, pero si a ello se agrega el deceso de un hombre que se dedicó con esmero y entusiasmo al servicio público, y se distinguió por ser un gran amigo, nos hallamos con un dolor que nos lastima profundamente. Esto lo digo porque hace algunas horas falleció nuestro compañero y amigo, Profesor Julio Cesar Saucedo Pineda, Titular del Departamento de Comunicación Social de este Honorable Congreso. Quienes integramos este alto cuerpo colegiado, expresamos nuestro más sentido pésame a sus familiares y amistades, deseándoles una pronta resignación. Ante este lamentable deceso, antes de dar inicio a esta sesión, solicito atentamente, que en honor a su memoria, guardemos un minuto de silencio. **(Se guarda un minuto de silencio)** Muchas Gracias.” -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 8 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 180. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0792, fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0772, fechado el 30 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0785, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0784, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0789, fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0791, fechado el 1º de agosto del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnológica, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0778, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0779, fechado el 31 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Estatal del Agua, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios, recibidos el 6 de agosto del año en curso, remitiendo las Cuentas Públicas del Colegio de San Juan Siglo XXI; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas; Instituto de Crédito Educativo del Estado; y , Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado, correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Camargo, oficio fechado el 9 de julio del actual, recibido el 6 de agosto del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Arquitecto PABLO AMERICO CORTEZ GUARDIOLA, escrito fechado el 3 de agosto del actual, recibido en la misma fecha, dirigido al Presidente del Instituto Estatal Electoral y del cual marca copia a ésta Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se comunicó al solicitante que su petición fue debidamente atendida mediante oficio número HCE/SG/AT-867, de fecha 3 de agosto de 2007.-

-----“De los Integrantes del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, oficio 2007/01-2146 de fecha 10 de agosto del presente año, por el que presentan ante esta soberanía la terna aprobada por el cabildo del citado municipio para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que en virtud de la naturaleza del curso con que se da cuenta, relativa a la presentación ante este Poder Legislativo de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 22 párrafo 1 inciso f) y 54 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Congreso, este órgano colegiado determina acusar recibo de la comunicación respectiva y proceder en términos del artículo 34 del Código Municipal para el Estado. Al efecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 fracción IX de la Constitución Política local y 53 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, y con el objeto de allegar a este órgano dictaminador mayores elementos de juicio que permitan sustentar el criterio concerniente a la designación que nos ocupa, esta Diputación Permanente acuerda desahogar el siguiente procedimiento Integrar un expediente por cada candidato que deberá contener la propuesta hecha por el Ayuntamiento; la acreditación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, y datos biográficos. Revisar en reunión de trabajo de esta Diputación Permanente si los propuestos cumplen con los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo, para lo cual se convoca para el lunes 13 a las 12:00 hrs. en la sala de comisiones de este Palacio. Posteriormente, invitar a los propuestos para que asistan a una entrevista que se realizará el próximo lunes 13 a partir de las 13:00 hrs. En esta sala de comisiones en los siguientes términos: Presentación de sus datos biográficos; Exposición del propuesto que no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y propuestas de actuación para el cargo al que se le designa; Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados asistentes y respuestas del propuesto, y Conclusiones. Con base en dichas reuniones de trabajo la Diputación Permanente emitirá el Dictamen que proceda.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, para donar un terreno de la hacienda publica municipal, al Gobierno del Estado***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 PODER LEGISLATIVO

**de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que lo destine a la construcción de un módulo educativo.**-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, se sirva dar lectura al dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.-----

-----Participando en Primer Termino el Diputado Presidente **AGUSTIN CHAPA TORRES**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados; Amigos de los diversos Medios de Comunicación: El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la recomendación hecha por la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud , declarando el 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud. Por lo que celebrar el Día de la Juventud es una extraordinaria oportunidad de hacer una reflexión para que veamos en la fuerza y en la fecundidad de la juventud la puerta del futuro, para que veamos en la generosidad y la salud de la juventud la fuerza de la patria, para que veamos y comprendamos nuestra responsabilidad frente a la juventud y respondamos positivamente al reto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que ello importa. A los jóvenes no hay que ponerles diques, ni muros, por el contrario, hay que tenderles puentes e iluminar los caminos. Los jóvenes deben participar en la política con la mayor naturalidad posible. En sus manos está el futuro de Tamaulipas, de México y del mundo. Una recomendación que debemos hacer a los jóvenes políticos, es la de ser siempre congruentes. A ellos hay que recomendarles educación y tolerancia. Hay que tener la capacidad de escuchar sin alterarse y sin perder la confianza en sí mismo. Cada día deben crecer para ser más. Han avanzado, es cierto, pero lo que cuenta no es dónde están ahora, sino a dónde se dirigen. El hombre no es un ente estático, sino un ser en proceso de realización. Mientras más objetivos alcanza, más fielmente cumple su verdadera misión. Hay que seguir adelante. Tamaulipas y México requieren de jóvenes dispuestos a llegar a la meta que se han propuesto. En este entendido el Congreso de Tamaulipas recientemente expidió la Ley de la Juventud para el Estado, misma que tiene por objeto establecer los derechos de la juventud tamaulipeca y los principios rectores de las políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral, mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural, en la que se sustenta un equilibrio en las relaciones entre los jóvenes, con una perspectiva juvenil, en la que se concibe al joven como sujeto y actor social pleno. Es así que el deseo de la presente legislatura, es que ninguno de los jóvenes tamaulipecos se quede al margen del desarrollo. Para que esto no suceda, los jóvenes tamaulipecos deben tener valor para encarar los retos, y decisión firme para resolverlos. Además de los conocimientos adquiridos en la escuela, es preciso que consoliden sus destrezas físicas, que conozcan y difundan sus tradiciones culturales; pero sobre todo, precisen de un verdadero compromiso social, arraigo en sus lugares de origen, y el firme deseo de ser útiles a su estado. En este entendido invito a los jóvenes tamaulipecos a que trabajemos juntos con responsabilidad y compromiso, por ello los integrantes de la Diputación Permanente los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 PODER LEGISLATIVO

exhortamos a que continúen formándose integralmente. Muchas felicidades. Es cuanto Presidente.” -----  
 -----Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **clausura** la sesión, siendo las veinte horas con cuarenta y siete minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **trece de agosto** del presente año, a las **dieciocho** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. AGUSTIN CHAPA TORRES.**

**C. JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE.**